

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., Enero Veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 2:59 p.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2020 00450 00** de **RESTITUCION INTERNACIONAL (verbal sumario) interpuesta por KARLIN MARISOL RIVAS ZAMBRANO contra ALEXIS JESUS LEON HERNANDEZ respecto del menor KLEIBER ALEXANDER LEON RIVAS;** declarando abierto el acto se deja constancia que comparecen las partes y sus apoderados judiciales, la Defensora de Familia Ligia Andrea Becerra Vanegas y Procuradora Judicial 246 I de Familia Liliana Tovar Celis adscritas al Despacho, quienes se identifican en debida forma dejando constancia a través del medio digital. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia Yenís Cuadro Jiménez Asistente Social adscrita al Despacho.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá D.C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la restitución internacional del menor KLEIBER ALEXANDER LEON RIVAS, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Por lo anterior, el menor quedará en CUSTODIA y CUIDADO de su progenitor Alexis Jesús León Hernández.

SEGUNDO: NO CONDENAR en costas a las partes dentro del presente asunto.

TERCERO: REMITASE copia de las presentes diligencias inclusive de los documentos que obran en el expediente y del audio de la audiencia, para que se tenga en cuenta por la autoridad competente en la República de Venezuela, en cuanto a las manifestaciones que realizó el menor Kleiber respecto de la violencia que pueda estar ejerciendo la señora Karlin Marisol Rivas Zambrano en contra de su otro hijo y hermano de este que reside con ella en ese país. Así mismo remítase copia de la anterior decisión a las autoridades en las cuales se están tramitando la vinculación en salud del menor Kleiber Alexander León Rivas en la ciudad de Bogotá. Requiere a la representante del Ministerio Público para que esté al pendiente de los trámites correspondientes con el fin de agilizar y garantizar los derechos en salud del citado menor.

La anterior decisión se notifica a las partes en audiencia. SIN OBJECION ALGUNA.

*No siendo más el objeto de la presente se cierra y **Finaliza a la hora de las 5:49 p.m.***

El Juez,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA

Asistente Social,

YENIS CUADRO JIMENEZ

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31b6d1952d4df32808dd803578707b99e44357033bb3b5c83a792b081d52e41b

Documento generado en 27/01/2021 04:24:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>